

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2011

ACTA N° 5069

AREA ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2002-70-1-54295.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO CLAUDE GALLAND (SAN JOSE).
FRACCION N° 12. SUPERFICIE: 17 HA 615 M².
TIPIFICACION: GRANJERA. IP: 74.
DANIEL BRANAA FORMENTO. PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Pase a la División Administración y Control de las Colonias y Colonos a efectos de que, por vía de la oficina regional de San José, se otorgue vista de las presentes actuaciones por un plazo de diez días, al colono señor Daniel Branaa Formento.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71198.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO CESAREO
ALONSO MONTAÑO (SAN JOSE).
INMUEBLE N° 459. FRACCION N° 4.
SUPERFICIE: 12 HA 2500 M². IP: 204.
TIPIFICACION: LECHERA-CUENCA.
BERNADO MORALES, PROMITENTE COMPRADOR.
SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar al señor Bernardo Morales a transferir el compromiso de compra venta de la fracción n° 4 de la colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña (inmueble n° 459), a favor de su hijo señor Wilson Morales Arocha (ficha de solicitante de tierra n° 224/99).-----
2º) Notifíquese al señor Wilson Morales Arocha que deberá escriturar la fracción a su nombre antes del 28/02/12.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2011

ACTA N° 5069

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71.356.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO CESAREO
ALONSO MONTAÑO (SAN JOSE).
INMUEBLE N° 443. FRACCIÓN N° 26.
SUPERFICIE: 25 HA 2590 M².
ARTURO DELGADO DE LEON, PROPIETARIO.
SOLICITUD AUTORIZACION PARA VENDER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Notifíquese al colono señor Arturo Delgado de León, propietario de la fracción n° 26 del inmueble n° 443 de la colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, que los señores Rafael José Hernández Bertolini (ficha de solicitante de tierra n° 99/02) y Pablo César Hernández Bertolini (ficha de solicitante de tierra n° 264/11), en forma conjunta, reúnen condiciones para adquirir el predio.-----
2º) En caso de concretarse la compraventa, los compradores deberán cumplir con las obligaciones que establece para los colonos la ley n° 11.029 y sus modificativas;-
3º) Otorgar en este acto la autorización prevista en el artículo 70 de la ley 11.029, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley 18.187, para enajenar la referida fracción en forma conjunta a los señores Rafael José Hernández Bertolini y Pablo César Hernández Bertolini, en las condiciones establecidas en el llamado público, otorgándose plazo hasta el 30/11/11 para la escrituración del predio, debiendo comunicar al INC una vez que se haya suscrito la respectiva escritura de compraventa.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71.569.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO OMAR AGUIRRE (SAN JOSE).
INMUEBLE N° 590. FRACCION N° 10.
SUPERFICIE: 375 HA 2910 M².
FERNANDO FOSSEMALE, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Modificar la resolución n° 8 del acta n° 5065, la que quedará redactada en los siguientes términos: VISTO: que con fecha 02/06/11, la oficina regional de San José notificó al colono Fernando Fossemale que se le concedía un plazo de 15 días para el cese del incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61, inciso b) de la ley n° 11.029 (fs. 1);-----
RESULTANDO: 1º) que el colono tomó posesión del predio como promitente comprador con fecha 10/08/81, y en diciembre de 1986 se rescindió el compromiso de compraventa y pasó a revestir calidad de arrendatario;-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2011

ACTA N° 5069

2º) que la oficina regional de San José informa: a) que el señor Fernando Fossamale manifiesta que no reside en el predio porque se quemó la vivienda, pero su domicilio habitual es en Montevideo (Pocitos), no obstante, en el predio residen tres grupos familiares: un matrimonio con tres hijos para el tambo, un campero con su familia y un matrimonio con tres hijos (él es maquinista y la esposa hace limpiezas); b) que declara un capital en semovientes de USD 442.750 en 145 vacas de ordeño, 73 bueyes, 134 vaquillonas, 233 terneros y 80 ovejas (fs. 6); c) que la casa que se quemó tiene partes habitables, y existe un pozo construido por PRENADER, por el cual se mantiene deuda, desconociéndose el monto de la misma; d) que en cuanto a la explotación, señala que cuenta actualmente con una dotación inferior a la que puede contar, y -según manifiesta el colono- se debe a la sequía que perjudicó a las pasturas ya instaladas; indicando que posee una cantidad importante de reserva forrajera, producto de los cultivos que realiza bajo riego; e) que el colono informa que reside parcialmente en el predio porque su familia está radicada en Montevideo por motivos de estudio de sus hijos, además está reconstruyendo la vivienda que se quemó; f) que, de todas formas, el perfil del colono es de carácter empresarial, es socio de un haras, dedicándose a la cría y venta de potrillos de carrera en una superficie de 604 ha que arrienda en forma conjunta con una familia argentina; de dicha superficie utiliza el 35% para cría de ganado para el tambo, informando que esta actividad representa una parte importante de sus ingresos;-----

ATENTO: a lo dispuesto por la resolución n° 20 del acta 5002, de 05/05/10;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aplicar, a partir del ejercicio que comienza el 01/05/12, una renta diferencial en los términos de la resolución n° 20 del acta n° 5002, de 05/05/10, al señor Fernando Pedro Fossemale Rodríguez, arrendatario de la fracción n° 10 de la colonia Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59.287.

COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDU).

FRACCION N° 87. SUPERFICIE: 185 HA 4825 M².

TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.

RENTA 2011: \$ 120.912.

MARIA NATALIA HENDERSON, ARRENDATARIA.

SOLICITUD REFORMULACION DE DEUDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Encomendar a la subgerenta general ingeniera agrónoma Andrea Cabrera y al gerente de la oficina regional de Salto doctor Pedro Herrmann la realización de una inspección técnica a la fracción n° 87 de la colonia Doctor Baltasar Brum, que incluya un análisis de la deuda que mantiene con el INC la colona María Natalia Henderson, y la elevación del correspondiente informe a consideración del Directorio.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2011

ACTA N° 5069

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-71.003.
COLONIA LAS DELICIAS (PAYSANDU).
INMUEBLE N° 222. FRACCION N° 17.
SUPERFICIE: 66 HA 2255 M².
ALFREDO GAUTHIER, PROPIETARIO.
SOLICITUD PARA ARRENDAR EL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar al señor Alfredo Gauthier, propietario de la fracción n° 17 de la colonia Las Delicias, a arrendar el predio al señor Pedro Martín Salto Stefani (ficha de solicitante de tierra n° 444/11) en las condiciones planteadas, debiendo inscribir el contrato respectivo en el Registro de Arrendamientos y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71.101.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO (CANELONES).
INMUEBLE N° 421. FRACCION N° 72B.
SUPERFICIE: 5 HA. IP: 190.
TIPIFICACION: GRANJERA.
ANTONIA RODRIGUEZ JULIANES, DISFRUTE PRECARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Fijar en USD 8.550 (dólares estadounidenses ocho mil quinientos cincuenta) el valor de la indemnización por las mejoras incorporadas por la ex arrendataria de la fracción n° 72B de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, señora Antonia Rodríguez Julianes, suma de la que se descontarán las deudas que por cualquier concepto mantenga con el INC.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71.529.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO ENRIQUE PRIETO (SORIANO).
INMUEBLE N° 428. FRACCIÓN N° 19.
SUPERFICIE: 42 HA 568 M².
EVA HERNANDEZ, ARRENDATARIA.
ENTREGA DEL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Fijar en USD 29.000 (dólares estadounidenses veintinueve mil) el valor de

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2011

ACTA N° 5069

indemnización de las mejoras incorporadas por la señora Eva Gladys Hernández a la fracción n° 19 de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto (inmueble n° 428).- 2°) Autorizar el adelanto de hasta un 80% del valor de indemnización de las mejoras, de acuerdo a los términos de la resolución n° 37 del acta n° 5026 de 06/10/10, descontándose previamente las sumas que por cualquier concepto adeude al INC.--- 3°) Proceder a la apertura de un registro de aspirantes para la adjudicación en arrendamiento de la fracción n° 19 de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto (inmueble n° 428) a productores lecheros, haciéndole saber a los inscriptos que: a) el INC cuenta con una línea de crédito para adquirir el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio, cuyas condiciones se establecen en la resolución n° 10 del acta n° 4966, de 05/08/09; y b) que quien resulte adjudicatario deberá hacerse cargo de las sumas adeudas a MEVIR por el saldo impago de las mejoras.--

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71.303.
COLONIA NUCLEO EXPERIMENTAL INGENIERO
AGRONOMO MANUEL VICTORIA (SORIANO).
FRACCION N° 15. PADRON N° 2802P.
SUPERFICIE: 5 HA 50 M².
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Deslindar una superficie de aproximadamente 2.700 m² de la fracción n° 15 de la colonia Núcleo Experimental Ingeniero Agrónomo Manuel Victoria, de acuerdo a lo indicado en el croquis que luce agregado a folios 4 del presente expediente, que se denominará fracción n° 15 A, para su adjudicación en forma precaria y gratuita a la señora Liria González.-----
2°) El deslinde indicado en el numeral 1° deberá integrarse a la fracción original, una vez que se produzca la entrega por parte de la señora Liria González.-----
3°) Encomendar a la oficina regional de Soriano la construcción del alambrado perimetral de 90 metros que se propone a folios 5 de las presentes actuaciones.-----
4°) Realizar un llamado a interesados en la adjudicación en arrendamiento de la fracción n° 15B de la colonia Núcleo Experimental Ingeniero Agrónomo Manuel Victoria, resultante del deslinde dispuesto en el numeral 1°, con preferencia para ampliación de área de colonos de la misma colonia.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2011

ACTA N° 5069

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80008.
INMUEBLE N° 405 (ARTIGAS).
FRACCION N° 27. PADRON N° 2981.
SUPERFICIE: 5 HA 8074 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
IP: 99. SUCESION DEL SEÑOR JACINTO
ROQUE GODOY.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar a los señores Elisa, Ramón, Antonio, Juan Francisco, Jacinta, Miguel, Pablo, Luis Alberto, Isabel y Faustino Godoy Reyna, a enajenar la fracción n° 27 del inmueble n° 405 (padrón n° 2981) al señor Gabriel Omar Machado Moreira (ficha de solicitante de tierra n° 157/99), quien deberá cumplir con las obligaciones que establece para los colonos la ley n° 11.029 y sus modificativas, y comunicar al INC la fecha de escrituración.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTES NUMS. 2011-70-1-80.028 Y 2011-70-1-80.031.
COLONIA DOCTOR LUIS. A. DE HERRERA (RIO NEGRO).
INMUEBLE N° 467. FRACCION N° 182. SUPERFICIE: 84 HA 1795 M².
FRACCION N° 204. SUPERFICIE: 41 HA 1157 M².
TIPIFICACION: LECHERA.
DESTINO A DAR A LOS PREDIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de las fracciones núms.182 y 204 de la colonia Doctor Luis A. de Herrera (inmueble n° 467), con preferencia para la instalación de una unidad de producción lechera.-----
2º) Comunicar a los interesados que el INC otorgará un crédito por un monto de USD 62.660 (dólares americanos sesenta y dos mil seiscientos sesenta) para adquirir el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio, en las condiciones establecidas en el numeral 1, b de la resolución n° 10 del acta n° 4966, de 05/08/09.-----
3º) Quien resulte adjudicatario deberá abonar en forma simultánea a la transferencia y previo a la toma de posesión de los predios, la suma de USD 15.665, de acuerdo a lo establecido en la resolución citada precedentemente.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2011

ACTA N° 5069

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71.095.
COLONIA DIONISIO DIAZ (TREINTA Y TRES).
INMUEBLE N° 493. FRACCION N° 18.
MANUEL DARIO NUÑEZ CASARIEGO, ARRENDATARIO.
RESCISION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Fijar en USD 53.200 (dólares estadounidenses cincuenta y tres mil doscientos) el valor del derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas a la fracción n° 18 de la colonia Dionisio Díaz, por parte del colono Manuel Darío Nuñez Casariego.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71.493.
COLONIA CAPITAN JUAN ARTIGAS (FLORIDA).
FRACCION N° 26-1. CLUB ATLETICO ESTRELLA
DE AMERICA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar al Club Atlético Estrella de América un plazo hasta el 30/08/12 para finalizar las obras que se indican en su nota de 26/05/11, en la fracción n° 26-1 de la colonia Capitán Juan Artigas.-----

2º) Cumplido el plazo establecido en el numeral 1º, la oficina regional de Canelones informará acerca del estado de las obras y de la situación de la fracción, para definir la suscripción de la escritura de donación correspondiente.-----

AREA ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71.300.
FLOTA AUTOMOTRIZ DEL INC.
UNIDADES A SUSTITUIR EN EL AÑO 2011.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que obra de fs. 17 a 21 vta. de las presentes actuaciones, que regirá el llamado a licitación abreviada ampliada n° 3/11.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2011

ACTA N° 5069

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-71.021.
APERTURA PROGRAMATICA Y
ACTUALIZACION DE PARTIDAS,
PRESUPUESTO EJERCICIO 2011.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar la actualización de las partidas presupuestales a precios promedio del período enero–junio de 2011 del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del INC, correspondiente al ejercicio 2011.-----

2º) Remítase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----

DIVISION JURIDICA.

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58.899.
COLONIA GENERAL LIBER SEREGNI.
SENDA DE PASO. EXPROPIACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar la tasación oportunamente aprobada por la resolución n° 12 del acta n° 5046, de 16/03/11.-----

2º) Encomendar a la División Jurídica el inicio del juicio expropiatorio, respecto a las 2 ha 9.129 m² del padrón n° 3133 de la 11ª sección catastral del departamento de Salto, lugar donde se encuentra ubicada la senda de paso ya existente.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70.452.
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA.
FRACCION N° 16. DANIEL HEINZE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Pase al Departamento de Avalúos y Rentas, a fin de que proceda a realizar la tasación de la fracción n° 16 de la colonia Alfredo Pintos Viana, sita en la 5ª sección judicial del departamento de Paysandú, que consta de una superficie de 35 ha, solicitando preferente despacho.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2011

ACTA N° 5069

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80.209.
TRIBUNAL DE APELACIONES EN
LO CIVIL DE QUINTO TURNO.
AUTOS CARATULADOS "OLINDA PINHEIRO
VAZQUEZ Y OTROS C/ LOS ESTRIBOS S.A.
Y OTROS. EJECUCION DE SENTENCIA."
RESOLUCION N° 265/2010.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Enterado.-----
2°) Autorizar a la División Jurídica, el inicio del juicio de cobro de costas y costos contra los señores Jorge Canon Pedragosa, Olinda Elordi Pinheiro Vázquez, Teresita Marlene Delgado Pinheiro y Marta Rosario Delgado Pinheiro, en mérito a la condena impuesta por el Tribunal a los mismos, en aplicación de la reglamentación vigente.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80.185.
TRIBUNAL DE APELACIONES CIVIL 6° TURNO.
AUTOS CARATULADOS: "INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACION C/ PEÑA, BITAL Y OTRA.
ENTREGA DE LA COSA" SENTENCIA 188/2011.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Enterado.-----
2°) Autorizar a la División Jurídica a solicitar ante la sede judicial correspondiente el lanzamiento de los sucesores del señor Eleodoro Peña, ocupantes de las fracciones n° 45 y 46 A de la colonia Juan Gutiérrez y el inicio del juicio de cobro de costas y costos contra las señoras Carmen Agustina Carballo Peña y Bital Arcélica Peña Sicilia, en mérito a la condena impuesta por el Tribunal a las mismas, en aplicación de la reglamentación vigente.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2011

ACTA N° 5069

DIVISION NOTARIAL

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 1997-70-1-19.978.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO
JOSE A. OTAMENDI (CERRO LARGO).
FRACCION N° 14. PADRON N° 13.311
DE LA 5ª SECCION CATASTRAL.
SUPERFICIE: 156 HA 9771 M².
TOMAS REGGIARDO MESA, PROMITENTE
COMPRADOR (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar la escritura de compraventa de la fracción n° 14 de la colonia Ingeniero Agrónomo José A. Otamendi, ubicada en la 5ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, padrón n° 13.311, cuya superficie es de 156 ha 9771 m², a favor de Tomás Reggiardo Bandera, realizándose simultáneamente la transferencia del compromiso de compraventa según lo establecido en el artículo 103 de la ley 11.029.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59776
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY. AMPLIACION DE CREDITO
HIPOTECARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar la ampliación del crédito hipotecario, oportunamente concedido por el Banco de la República Oriental del Uruguay, hasta un monto de USD 13.000.000 (dólares estadounidenses trece millones), por el plazo y en las condiciones que determine el acreedor, con destino a compra de tierra, hipotecando en garantía de dicho préstamo los padrones relacionados ut supra.-----
Ratiffcase.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2011

ACTA N° 5069

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80.204.
FONDO DE PREVISIÓN.
DECRETO DE GERENCIA GENERAL N° 11/70.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80.213.
INMUEBLE N° 463 (CERRO LARGO).
PADRON N° 11750. FRACCION B.
SUPERFICIE: 2 HA 8860 M². INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Encomendar al servicio técnico de la oficina regional de Cerro Largo la realización de un estudio de la fracción B del inmueble n° 463 (padrón n° 11750), a efectos de determinar la conveniencia de su adjudicación a productores colonos o su venta desafectada de los fines de la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71.122.
INMUEBLE N° 673. RINCON DE CONDE (CANELONES).
SUPERFICIE: 285 HA 6882 M². SOCIEDAD DE PRODUCTORES
DE LECHE DE SAN RAMON. CONTRATO DE APARCERÍA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar lo actuado por la oficina regional de Canelones con relación al inmueble n° 673 y a la Sociedad de Productores de Leche de San Ramón.-----
2º) Aprobar el proyecto de trabajo presentado por la Sociedad de Productores de Leche de San Ramón para el período 2011-2014.-----
3º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 3 del inmueble n° 673, con una superficie de 285 ha 6882 m², a la Sociedad de Productores de Leche de San Ramón, para atender a las familias cuya nómina obra a folios 31, con el objetivo de desarrollar un banco de forraje de acuerdo al plan de trabajo presentado.-----
4º) A la renta establecida para la fracción n° 3 del inmueble n° 673, deberá descontarse el valor equivalente al área forestada, contando la adjudicataria con dos opciones para abonar la renta: pagos mensuales por adelantado sin presentación de

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2011

ACTA N° 5069

garantía o pago anual con presentación de garantía según lo establecido en la resolución n° 20 del acta n° 4815 de 13/9/2006 y su respectiva reglamentación.-----
5°) Otorgar el aval institucional para el proyecto presentado ante el Proyecto de Producción Responsable (PPR) del MGAP, para la construcción de fuente de agua y adquisición de equipo de riego, cuyo texto obra de folios 14 a 20 de las presentes actuaciones.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80.260.
CONFORMACION DE EQUIPO DE TRABAJO
PARA PROPONER REFORMAS ORGANIZACIONALES
EN EL INC SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PLAN ESTRATEGICO
PARA EL PERIODO 2010-2014.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Conformar un equipo de trabajo que tendrá como cometido la presentación de un anteproyecto de adecuación de la estructura y organización de las oficinas regionales del INC a las necesidades del territorio y a los objetivos definidos en el Plan Estratégico del INC para el período 2010-2014, que estará integrado por los siguientes funcionarios: gerente general ingeniero agrónomo Mario Jaso, subgerenta general ingeniera agrónoma Andrea Cabrera, gerente de la oficina regional de Lavalleja ingeniero agrónomo José Enrique Domínguez, gerente de la oficina regional de Soriano ingeniero agrónomo Enrique Arrillaga y jefa de la oficina regional de Tacuarembó señora Corina Valdéz.-----

2°) Se propondrá, por vía de la Gerencia General, una nómina de personas e instituciones que cumplan con las condiciones que se indican en el Considerando n° 2, así como también una propuesta metodológica que recoja las sugerencias del Directorio.-----

3°) El miembro convocante será el señor gerente general ingeniero agrónomo Mario Jaso.-----

4°) Se establece un plazo hasta el 31/10/11 para la presentación del referido anteproyecto y hasta el 31/12/11 para la presentación de la propuesta definitiva.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71.633.
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
OPP, MGAP, MIEM, MIDES, MVOTMA
CON INC, MEVIR, UTE – PROGRAMA DE
ELECTRIFICACION RURAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar el texto del convenio interinstitucional a suscribirse entre OPP, MGAP,

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2011

ACTA N° 5069

MIEM, MIDES, MVOTMA e INC, MEVIR y UTE – Programa de Electrificación Rural.-----

- Resolución n° 27 -

SEÑOR VICEPRESIDENTE INGENIERO
AGRONOMO GONZALO GAGGERO.
SOLICITUD DE LICENCIA REGLAMENTARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Conceder al señor vicepresidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero la licencia solicitada.-----
Ratificase.-----

- Resolución n° 28 -

SEÑOR GERENTE GENERAL INGENIERO
AGRONOMO MARIO JASO. SOLICITUD DE
LICENCIA REGLAMENTARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Conceder al señor gerente general ingeniero agrónomo Mario Jaso la licencia solicitada.-----

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80274
VETAS NATURALES S.A.
SOLICITUD DE PERMUTA DE TIERRA.
CORRECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 17
DEL ACTA N° 5067 DE 10/08/11.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Modifícase la resolución n° 17 del acta n° 5067 de 10/08/11, quedando redactada de la siguiente manera: “Pase a informe de la División Planificación de la Colonización y de la gerencia de la oficina regional de Soriano.”-----
Ratificase.-----